

en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.438.875 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3.033 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, número 8, Málaga), clave de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 26. Vivienda señalada con el número 4, tipo B, situada en planta alta, segunda, del edificio bloque número 2 del conjunto «Parque Alameda Residencial», de Málaga, sobre parcela de terreno procedente de la Hacienda llamada «Cortijo Alto», y hacienda de Santa Isabel, en el partido primero de la Vega, calle Mefistófeles, sin número, con una superficie útil de 84 metros 78 centímetros cuadrados, y construida de 102 metros 64 deci-

metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.185, sección cuarta, libro 242, folio 181, finca número 8.396-A.

Y para que sirva de notificación, y para su publicación, se expide el presente en Málaga a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria judicial.—34.837.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 913/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de don Francisco García Anaya, contra «Hacienda Santa Cruz, Sociedad Anónima», y don Miguel García Pinet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la parte demandada Miguel García Pinet.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 7.025.005 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil, a igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultara negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

La finca objeto de subasta es:

Una participación indivisa de 43,70 por 100 de la finca registral número 38.990 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, inscrita al tomo 1.595, libro 801, folio 37. Parcela número 1, procedente de la hacienda de Campo, denominada «San Isidro», antes «Del Molina», sita en partido de Jaboneros y San Antón, del término de Málaga.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—34.235.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de ejecutivo-otros títulos 871/1996, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lourdes Echevarría Prados, contra don Francisco Hidalgo Fernández, don José Manuel Rodríguez Rodríguez, doña María del Carmen Pavón Téllez y «Design R. y R., Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con al rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento, y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda tipo C, puerta número 12, situada en la planta quinta, escalera izquierda, del edificio conocido con el número 2, del pasaje de San Fernando y Cuarteles 19, de esta ciudad, con una superficie construida de 112,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, finca registral número 6.774, folio 3, tomo 1.889, libro 115 (antes finca número 30.092, folio 1, tomo 627 del archivo común).

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 12.320.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo A, en planta quinta, del edificio sito en Málaga, calle Victoria, números 50 y 52, con esquina a calle Picacho, con una superficie de 141,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.346, libro 596, folio 53, finca número 32.783-N. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 17.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Local comercial en planta baja, distinguido con el número 1-A, del edificio «Medina», en Gamarra, sito en el partido Arroyo del Cuarto y Primero de la Vega, hoy calle Doctor Ruiz Jiménez, número 7, con una superficie de 156,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 10.303, folio 183, tomo 2.036, libro 252 (antes finca número 26.313-A, folio 155, tomo 1.737 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.074.200 pesetas.

4. Urbana. Local comercial en la planta baja, distinguido con el número 1-B, del edificio «Medina», en Gamarra, hoy calle Doctor Ruiz Jiménez, número 7, con una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 10.305, folio 187, tomo 2.036, libro 252 (antes finca número 26.315-A, folio 158, tomo 1.737 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.930.000 pesetas.

5. Urbana. Vivienda tipo A, de la escalera derecha, situada en la planta primera del edificio sito en esta ciudad y su calle Doctor Ruiz Jiménez, sin número, con una superficie de 96,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca número 5.553-B, folio 107, tomo 2.038, libro 254 (antes finca número 15.287-B, folio 29, tomo 1.744 del archivo común). Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.225.000 pesetas.

6. Urbana. Local comercial, destinado a aparcamiento, de la planta baja de bloque de viviendas y locales enclavados en Málaga, calle Doctor Ruiz Jiménez, sin número, con una superficie de 631,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, finca registral número 69.719, folio 161, tomo 1.721. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.000.000 de pesetas, por valorarse únicamente una participación indivisa de una treinta y dosava parte indivisa del referido inmueble.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—34.851.

MANACOR

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 304/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», frente a «Hermanos Segura Amer, Sociedad Anónima», y don Pedro, don Juan y doña Bienvenida Segura Amer, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, y la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, todas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100

de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440-0000-18-0304-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Casa y corral, sita en Manacor, señalada con el número 11 de la calle Nueva, de cabida aproximada 176 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de Manacor al folio 139, del tomo 1.664, libro 306 de Manacor, finca número 7.202, inscripción undécima.

Valor: Tipo para la subasta, 61.500.000 pesetas.

B) Porción de terreno, sita en término de Manacor, procedente de la finca «La Torre del Calonge», que mide 276 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de Manacor al folio 129 del tomo 3.934, finca número 50.550, inscripción primera.

Valor: Tipo para la subasta, 10.250.000 pesetas.

Dado en Manacor a 8 de junio de 1998.—La Secretaria.—34.764.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 40/1998, a instancias de la Procuradora doña María Jesús Ocaña Toribio, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Celia A. Peco Bermúdez y don Miguel A. Peco Bermúdez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez la finca que más adelante se indica.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General

Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, y el cual se indica junto con la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno al sitio de Huerta del Lobo, término municipal de Fuensanta de Martos, con extensión de 68 áreas. En el interior de esta finca y con destino a discoteca de verano y salón para bodas y reuniones, se ha construido lo siguiente: Muro de contención para relleno y nivelación de zona de estancia en discoteca de verano; edificación de dos plantas, que en la planta baja está destinada a bar, cocina y almacén de productos auxiliares, con una superficie de unos 100 metros cuadrados, y en la planta primera está destinada a salón para bodas reuniones y servicios, con una superficie de unos 450 metros cuadrados; aseos para ambos sexos, en una sola planta que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados; pozo ciego para recogida de aguas sucias fecales y red sanitaria; recinto cubierto de pista de baile, instalado junto con los aseos, de unos 25 metros cuadrados, aproximadamente; instalaciones eléctricas de alta tensión y centro de transformación e igualmente instalaciones de baja tensión. El espacio de la finca total no ocupado por las edificaciones reseñadas, se destina a accesos y aparcamientos.

La finca total limita: Norte y este, de don José Peco Arenas; sur, carretera de Martos a Fuensanta de Martos, y oeste, camino de acceso al resto de finca de don José Peco Arenas, que separa la propiedad de don Joaquín Serrano Fuentes.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.814, libro 156, folio 111, finca número 13.018, inscripción tercera.

La finca se encuentra valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 31.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 27 de mayo de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—34.614.